

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO POLITICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Número sexto, 5 céntimos.

Se publica los jueves y sábados.

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias con-
vencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, nú-
mero 84, Soria.—No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
D. VICENTE TEJERO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 ptas.—Semestre, 2,75.—Por año
5.—Extranjero: Un año, 10.—Pago anticipado.—Se suscribe en Soria, Collado, 84.



LA SEÑORA

Doña Regina Lapuente Calonge

DE CAMINO

FALLECIÓ EN PALENCIA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1906, A LOS 42 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su viudo D. Saturnino Camino; hijas D.ª María Purificación y D.ª Eusebia; hermanos D.ª Teresa, D.ª Jerónima D. Juan P. y D. Anselmo; hermanos políticos D.ª Gregoria Camino y D. Eustasio Población; tíos, sobrinos y demás familia,

Al participar dolor tan grande para ellos, ruegan a sus amigos una oración por el alma de la finada de cuyo favor les quedarán reconocidos.

Soria 17 de Octubre de 1906.



PRIMER ANIVERSARIO
de la Señorita

BENJAMINA SANZ OLIVEROS

FALLECIÓ EL 20 DE OCTUBRE DE 1905.

D. E. P.

Su madre D.ª Manuela Oliveros, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás aprientes,

Suplican a sus amigos y relacionados se sirvan encomendar a Dios en sus oraciones el alma de la finada.

Soria 18 de Octubre de 1906.

Todas las misas, que se celebran el sábado, 20 del actual, desde las 8 de la mañana, en la iglesia de San Clemente, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Copiosas: la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 4.75 el bote.

COMPRA Y VENTA DIARIA

DE
GRANOS, HARINAS Y PIENSOS

A PRECIOS CORRIENTES

Por cuenta de los señores Plaza y Peña

EN EL LOCAL DE LAS ANTIGUAS

OFICINAS DE HACIENDA

Fábrica de harinas «ELECTRICA DE SORIA»

Harina flor, marca F B, el saco de 100 kilogramos, 34 ptas.—Harina de 1.ª, marca F B, el saco de 100 kilogramos, 33.—Cuartas, la fanega, 450.—Moyuelo, la fanega, 3.—Salvado, la fanega, 150.—Gran rebaja en el precio de los piensos llevando de 25 fanegas en adelante.

PANIFICADORA MECANICA

DE LA
«ELECTRICA DE SORIA»

LA VIDA BARATA EN SORIA

La «Eléctrica de Soria» ha resuelto el problema de la baratura del pan. Antes esta capital lo tenía que comer caro y de mala coadura, hoy se vende barato y de superior calidad. Especialidad en el sobado y Viena.

PRECIOS.—Un kilo pan sobado, pesetas, 0'80.—Una id. id. blando, 0'30.—500 gramos id. sobado, 0'15.—500 id. id. blando, 0'15.—200 id. id. sobado, 0'08.—200 id. id. blando, 0'08.—200 id. id. francés, 0'08.—100 id. id. 0'05.

Despacho y avisos en la Central, Collado, 36.

¿PROFECIAS?

Todavía vivo, pero ya inservible, cojo, anquilado, deshecho, llevaron arrastrando al pudridero a un asno viejísimo. No «valía» ya para nada.

El tal asno fué comprado por el amo del cortijo cuando apenas aquél tenía dos años. Se le domó pronto; y una vez que le pusieron la albarda ya no se vió libre de ella.

Sirvió el asno para llevar las comidas a los obreros, para llevar al amo a inspeccionar las heredades, para acarrear algunos frutos, para conducir las herramientas del trabajo, para sacar a paseo a los niños. Se le dió siempre su ración de paja y cebada.

Los años, el continuo trabajo, el exceso de peso acabaron con la salud y con las fuerzas del animal. Llegó un momento que no valía ya con la albarda y como seguía comiendo resultó un gasto inútil. Y se le suprimió.

Puesto que todo lo vemos bajo el punto utilitario, al llegar el asno a una situación tal que no podía trabajar, es decir, producir, y seguía comiendo, es decir, consumiendo, su sostenimiento constituía un gasto inútil é improductivo. Los buenos administradores echan fuera estas bocas gravosas.

Nada hay que objetar a esto, tomada la cosa bajo el punto de vista planteado. Resultaría sensiblería cursi aducir que el asno susodicho, que tanto produjo con su trabajo a costa de tan poco gasto, dejando, por consiguiente, tanto producto al dueño, merecía de éste que le mantuviera hasta la muerte. El asno no pasa de ser un animal de valor cotizabile, útil tan solo en cuanto produce, cosa al fin que, gastada, se la echa al arroyo.

Bien. Pero no se trata de un asno; va mos a hablar de un hombre.

Cincuenta fanegas de sembradura, a cada hoja, bien cuidadas y estercoladas, dan un producto líquido de dos mil pesetas. Un hombre solo, fuera de las tareas de la recolección, «lleva» toda esa hacienda. Sirve además de criado para todo. Unos cuantos miles de reales en fincas que entregadas al amo ignorante le arruinarían, en las manos hábiles del obrero permiten al propietario darse vida reglada y holgazana y presumir de señorito.

El obrero es el ojo y la mano, la inteligencia y la obra. Se le da, vamos a ser rumbosos en la suposición, para que coma y viva con relativa holgura, pero con relativa economía que le impida ahorrar y asegurarse un porvenir, porque a tanto no llega la liberalidad de los patronos. De modo que el obrero, alma de la labor, la «florece», la aumenta, la pone próspera y de ella vive hasta bien.

Entró el obrero en la hacienda cuando era mozo. La trabajó cuando adulto. Hasta de viejo, pero de viejo con energías juveniles, la fructifica con su sudor. Parecía el amo de las tierras; aunque el verdadero amo, por si venían malas, apartó cada año quinientas pesetas empleándolas en papel de la Denda.

Todo tiene fin en el mundo, y como lo tuvo el asno le llegó el turno al hombre. Ya los achaques impidieron al obrero ser la máquina incansable, y poco a poco tuvo que ir despidiéndose de todos los trabajos agrícolas. El estómago continuaba, sin embargo, inalterable.

Y como viejo ya, no servía, y el amo velaba por sus intereses, despidió al anciano. Es el mismo caso del asno. Lo que no sirve, es decir, produce y en cambio cansa, ó lo que es lo mismo, gasta, resulta ruinoso y se suprime.

El hombre, no obstante, no es un animal cotizabile. Y el hombre ese, a quien yo ví sacrificarse por el propietario, que mantuvo é hizo rico a éste y le permitió holgarse y darse gran vida, debía haber sido mantenido, a título de derecho, por el labrador. Para ello, si el producto total fué un diez del capital, se le rebajaba a un ocho.

¡Yal! ¿Qué debía ser? ¿Quién dice que no debía ser? Pero ¿lo es?

Al obrero ese lo he visto yo pedir limosna. No le oí, en cambio, una protesta nunca. Se consideraba, sin duda, asno, utilizable en cuanto útil, desechado en cuanto inservible.

Más vale así. Porque cuando llegue el día—que llegará—en el cual el hombre se «sienta» superior a la tierra y al capital, insustituible aun por todo el oro del mundo, para producir, no consentirá que se le retire. Se tendrá por superior al asno. Y si alguien entonces persiste en tratarle como asno y se niega a asegurarle cuando viejo una renta de la tierra que fructifique con su trabajo cuando joven, los que lo vean considerarán como pasatiempos infantiles las sangrientas tragedias del «novata y tres francés».

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

Crónica general de sucesos

MADRID

Cogida del «Chiquito de Begoña».

Con entrada mediana se celebró anteayer la corrida de toros, cuando en el cuarto toro, de la ganadería de la D. Teodoro del Valle, al hacer un quite el *Chiquito de Begoña*, el bicho enganchó al matador, lo hizo un ovillo pasándole de cuerno a cuerno, y el muchacho por fin quedó sobre la arena, de donde le recogieron las asistencias, conduciéndole en brazos a la enfermería.

El *Chiquito de Begoña* parecía desmayado, tal era la palidez y la inmovilidad de su cuerpo. Llegó a la enfermería en donde se le practicó la primera cura pasando satisfactorio. El parte facultativo dado a la presidencia de la Plaza dice que el *Chiquito de Begoña* tiene una herida contusa, que interesa la piel y tejido celular subcutánea de cinco centímetros de extensión, situada en el región inguinal izquierda y equimosis en el dorso de la mano izquierda.

EXTRANJERO

¿La Condesa Olga, revolucionaria?

En estos momentos está siendo objeto de todas las conversaciones en Londres la hermosa condesa Olga Romanoff, hija del gran duque Sergio, asesinado, como es sabido, por los revolucionarios, y prima del Emperador Nicolás.

La condesa acaba de llegar a la capital de Inglaterra huyendo de la persecución de que había sido objeto en San Petersburgo después de la muerte de su padre por parte de la policía, la cual, según su conducta secreta, parece ser que estaba en relaciones con los revolucionarios moscovitas.

Esto, que parece increíble, hace suponer que alguien hubo sin duda de aclarar el misterio de la muerte del gran duque Sergio y en el ánimo de la joven condesa se despertó el deseo de la venganza.

En estos últimos días fueron tales los extremos a que apeló la policía en la manera de vigilar a la condesa, que ésta se ha visto en el caso de desaparecer de Rusia buscando refugio en Londres.

Nada menos que de sospecha de complicidad en el lanzamiento de una bomba se le consideraba a la condesa Olga, prima del Czar Nicolás II de Rusia.

Al llegar a Londres la aristocracia revolucionaria, los periodistas ingleses se han apresurado a celebrar *entrevius* con ella, pero la Condesa se ha negado rotundamente, permitiendo tan solo que se publique su retrato.

Un invento infernal.

Según despacho oficial de Londres, un inglés acaba de inventar un nuevo y formidable aparato de guerra.

Se trata de un globo-miniatúra dirigible, cuya marcha puede regularse exactamente, trasportando explosivos que el mismo globo dejará caer automáticamente en el punto que se desee destruir. Media docena de estos globos, pueden, con suma facilidad, destruir otros tantos campamentos ó una ciudad como París.

Ahora lo que falta es inventar una máquina que destruya a los globos de referencia.

Ladrones fusilados.

Por el primer trasatlántico que ha llegado de Valparaiso se ha sabido que los terremotos en la hermosa capital chilena han destruído completamente la Escuela Normal, el teatro de la Victoria y otra porción de elegantes edificios.

En los primeros momentos del pánico y desorden se formaban cuadrillas de salteadores que se metían entre las ruinas para robar cuantos objetos en contraban, lo mismo que las alhajas y dinero que tenían los cadáveres.

Llegaron a ser tan numerosos los ladrones, y tales fueron sus osadías que las autoridades se vieron obligadas a dictar ordenes de fusilar en el acto y en el mismo sitio en que se sorprendía a los ladrones, coloseando en la inmediaciones de los cadáveres este letrero:

«Por ladrones».

No obstante este severísimo castigo, los ladrones se exponían a una muerte segura llevados de sus febriles ansias de enriquecerse.

Los fusilamientos de ladrones han impresionado tanto ó más que la mismos terremotos.

Carta de Madrid

Madrid 16 de Octubre de 1906.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: El Sr. Jimeno, ministro de Instrucción pública acaba de llevar a la Gaceta un Real decreto relativo a las clases nocturnas de adultos, estableciendo reglas que afectan al buen orden de las mismas.

Esta disposición determina que en toda escuela diurna de niños, como en las mixtas desemejadas por maestros, habrá clases nocturnas de adultos. Estas clases nocturnas serán completamente gratuitas, sin que sea permitido cobrar cantidad alguna en concepto de retribuciones.

En los pueblos rurales agrícolas, se darán explicaciones sobre clases de tierras, nutrición y desarrollo de las plantas y fundamento de las prácticas agrícolas y del cultivo racional. El profesor de esta materia, más que al detalle de la descripción de las operaciones, que ya debe conocer el alumno, tenderá a hacerle comprender la razón ó la sin razón de esas prácticas, y más aún a procurar que se despierte en él el deseo y el hábito de discurrir y de buscar en los hechos la causa y la razón de los mismos.

Los maestros encargados de las clases de adultos disfrutarán una gratificación equivalente, por lo menos, a la cuarta parte del sueldo que disfrutaban por la escuela diurna.

Las clases de adultos durarán cinco meses, desde el primero de Noviembre á fin de Marzo siguiente, pudiendo autorizar las Juntas provinciales la fecha de la apertura.

La duración de la clase no será nunca mayor de dos horas, y deberán comenzar de seis a siete de la tarde.

Las materias de enseñanza comprenderán Lengua castellana, Aritmética, Rudimentos de derecho y Educación cívica, Nociones de Geometría, Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales. Además podrán aumentarse estas enseñanzas con otras, como Geografía y Dibujo cuando los maestros lo crean conveniente.

En todos los pueblos se procurará asociar en la enseñanza, en las clases nocturnas de adultos, a las personas de notoria cultura, como médicos, abogados, farmacéuticos, agrónomos y demás personas que se hayan distinguido en algún ramo de conocimientos.

Ya terminado el curso escolar en las clases nocturnas, los maestros elevarán a la Junta provincial una breve memoria que contendrá: Número de adultos que solicitaron ingreso, el de los que fueron admitidos y el término medio de asistencia mensual. Enseñanzas que se han dado mensualmente. Cantidades que se han invertido en luz y calefacción, y cómo se ha suplido la deficiencia cuando haya sido preciso con arreglo a lo dispuesto. Personas de la población que han cooperado a la enseñanza en las clases nocturnas. Comportamiento de los alumnos, si hubo alguno rebelde y medidas de castigo adoptadas.

Este es en compendio la disposición por la cual se hacen obligatorias, de cierto modo, las escuelas nocturnas de adultos, que se verán concurridas porque vienen a perfeccionar la enseñanza agrícola, tan necesaria en los pueblos rurales.

El mundo político.

Es grande la expectación que se advierte en todas partes, teniendo en cuenta los pocos días que faltan para reanudar las sesiones de Cortes y al parecer la indiferencia que predomina en los llamados círculos políticos, en donde el desmayo cunde y los pesimismoes se advierten ostensiblemente.

Estos días se ha echado a volar la especie de que el señor marqués de la Vega de Armijo será designado para sustituir al general señor López Domínguez en la Presidencia del Consejo de ministros, para que, según se afirma, terminen los resquemores que predominan entre los Sres. Montero Ríos, Moret y demás conspicuos del partido liberal; pero esto no puede resultar cierto.

El decreto de convocatoria de Cortes se ha publicado anteayer en la Gaceta; y dice del modo siguiente:

«Usando de la real prerrogativa que me corresponde por el artículo 32 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en disponer que se reúnan las Cortes el día 23 del mes actual, para continuar las sesiones suspendidas por mi decreto de 22 de Marzo último.

Dado en Palacio a 13 de Octubre de 1906. —Alfonso.— El Presidente del Consejo de ministros, José López Domínguez.»

Por lo tanto, no es factible que faltando solo ocho días para reunirse las Cortes, se vaya a promover la tan llevada como traída crisis.

Esta, de declararse, se promoverá estando el Parlamento en funciones, y según la conducta que observen los mismos liberales, por los conservadores, por ahora, no aspiran a sustituir a la actual situación política.

La ley de Asociaciones.

Aprobados en Consejo de ministros los presupuestos, ahora se propone el Gobierno discutir y aprobar el proyecto de ley de Asociaciones.

Anteayer por la tarde el Sr. Dávila hizo entrega al general Sr. López Domínguez del primer ejemplar de aquel proyecto, y ayer les fueron enviadas personalmente a todos los ministros las copias del proyecto.

Mañana se reunirá el Consejo de ministros, consagrado exclusivamente al examen y aprobación del proyecto, y en el momento el ministro de la Gobernación se dedicará a redactar el preámbulo de la ley, que no se ve muy documentado.

Días antes de la apertura de Cortes el mencionado preámbulo será leído en Consejo de ministros, por cuanto el Gobierno se propone leer el proyecto de la ley de Asociaciones el primer día que se abra el Parlamento.

Hasta ahora nadie conoce el proyecto, fuera de los ministros y de las principales jefes del partido liberal, y hasta tanto que no sea aprobado en Consejo, nadie tendrá conocimiento de tan importante proyecto.

No obstante esta reserva, la prensa democrática asegura, de cierto modo, que el proyecto resuelve todos los problemas de derecho público, de derecho privado y de orden económico, a que atendía la ponencia de 1902.

Un periódico democrático de la noche dice que la Ley, regulando el derecho de asociación, que se someterá a las Cortes el primer día de sesión, ha de satisfacer plenamente a los elementos de todas las izquierdas, para una obra jurídica muy radical y muy meditada.

De todo esto se desprende que el proyecto de Ley de Asociaciones habrá de responder, en primer término, a los elementos llamados anticlericales.

D. Alfonso XIII tiene ya conocimiento del proyecto y los empleados del Congreso trabajan activamente, por orden del Sr. Canalejas, en hacer una amplia extracto de cuantos proyectos y discusiones parlamentarias se han promovido sobre la materia, con el fin de imprimir un folleto que será repartido a todos los diputados, a fin de facilitar el estudio del nuevo proyecto de ley de Asociaciones, comparándolo con los precedentes.

El Sr. Luque, ministro de la Guerra.

En la mañana de ayer el general Sr. López Domínguez sometió a la firma de S. M. el Rey el decreto nombrando ministro de la Guerra al general Sr. Luque, é inmediatamente puso un despacho al nuevo consejero de la Corona, que se encontraba en Hendaya, llegando aquél

Relojeria y taller de H. PASTORA. Concedionario de dos patentes. Corresponsal de la Compañía Erancosa del Gramófono y Relojero del Ferrocarril.

en virtud de los cuales puedan encumbrarse, sin meterse á perturbar las conciencias de los amigos á quienes la conciencia sirve para algo de provecho.

á extraer la reseña del juicio oral celebrado ayer. La causa procedía del Juzgado de Almazán, estaba calificada de robo, acusaba el Sr. Teniente Fiscal y como defensores ocupaban sus puestos el abogado Sr. Azagra y el procurador Sr. Robles.

Toma la vida como se presenta; los hombres como ellos son. Una hora de alegría es suficiente á hacernos olvidar largos años de sufrir.

SE VENDEN ó arriendan dos molinos harineros en buenas condiciones, sitos en el término municipal de Soliedra. Para tratar, diríjase á su dueño, Benito Jiménez, vecino de dicho pueblo.

Ecos y noticias.

El laureado poeta D. Esteban Fernández y González (residente en Zaragoza), que obtuvo el premio del Sr. Canalejas en los últimos recientes Juegos Florales celebrados en Soria, por su bellísima composición que ostenta el lema «Oh, qué dulces son los labios sacrosantos del amor!»

La prueba más notoria de que el Agua colónica de Orive es la que más se vende en España, consiste en que la misma tributa, por impuesto de consumos en Bilbao, cuatro veces más que todas las extranjeras y nacionales juntas importadas y producidas en la villa.

La prueba más notoria de que el Agua colónica de Orive es la que más se vende en España, consiste en que la misma tributa, por impuesto de consumos en Bilbao, cuatro veces más que todas las extranjeras y nacionales juntas importadas y producidas en la villa.

AYUNTAMIENTO

El salón de sesiones tuvo lugar el día 1.º de Noviembre próximo empezará á publicarse en esta Ciudad un nuevo periódico bisemanal titulado Tierra de Soria.

La acusación y la defensa, en breves discursos, interesaron del Jurado un veredicto de culpabilidad é inculpabilidad, respectivamente. El Sr. Azagra dice que su patrocinado, en todo caso, podrá ser culpable como cómplice, pero nunca como autor de robo, y añade que el delito tampoco merece la calificación de robo, pues si los procesados se hubiesen llevado las alforjas sólo sería un hurto.

ANUNCIOS

SOCIEDAD GENERAL DE LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS. Compañía anónima. Para cumplir el art. 39 de sus estatutos, celebrará esta Sociedad Asamblea general ordinaria el día 31 del actual en su domicilio social de Soria, Clausilla, 1 y 3, á las 12 de la mañana.

AVISOS

Se halla vacante el partido de Médico-Cirujano, de nueva creación, que lo constituye este pueblo y Ledesma, distante de la matriz unos tres kilómetros de buen camino, siendo la dotación anual asignada de 230 fanegas de trigo, mitad puro y mitad centeno, cobradas en la época de la recolección en la forma que se convenga con el profesor al hacer el contrato.

ABION

Se halla vacante el partido de Médico-Cirujano, de nueva creación, que lo constituye este pueblo y Ledesma, distante de la matriz unos tres kilómetros de buen camino, siendo la dotación anual asignada de 230 fanegas de trigo, mitad puro y mitad centeno, cobradas en la época de la recolección en la forma que se convenga con el profesor al hacer el contrato.

AVISO

AVISO.—Anunciada en el Boletín oficial la vacante de las plazas de Medicina y Farmacia del partido de Noviercas, conviene advertir á los compañeros que piensen solicitarlas que los titulares respectivos continuarán desempeñando dichas plazas, en virtud de contrato ilimitado que tienen hecho en el año actual. Se trata, pues, de un canavari originalísimo, como podrá comprobar el compañero que quiera dirigirse á cualquiera de los actuales titulares.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

AVISO

AVISO.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medicina del partido, que lo constituyen los pueblos de Garray, Veilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Canredondo y Tardesillas; perteneciendo de las familias acomodadas trescientas fanegas de trigo puro, cobradas por los respectivos Ayuntamientos, y por la beneficencia ciento veinticinco pesetas. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente por término de 30 días. Garray 14 de Octubre de 1906.—El Presidente, Gregorio García.

30 pesetas semanales

Se venden ó arriendan dos molinos harineros en buenas condiciones, sitos en el término municipal de Soliedra. Para tratar, diríjase á su dueño, Benito Jiménez, vecino de dicho pueblo.

ISIDORO MARTINEZ RUIZ

PRACTICANTE DE CIRUJIA AUTORIZADO EN PARTOS SORIA

ANEMIA

Hemoglobina líquida del Dr. Grau. Depósito Central: Grau y Ruffill, S. en Cta.—Campo Sagrado, 24.—Barcelona.

CHOCOLATES ESPECIALES

JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA. MARCA ESCUDO DE LA VIRGEN DEL CARMEN. La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho y espalda, desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas ó pies, obesidad, prolapso de la matriz, etc., etc.

Piernas y brazos artificiales

Todos los aparatos se hacen á la medida, por lo que se exige la presentación del paciente. El DIRECTOR TECNICO del Gabinete de dicho reputado ortopédico recibirá de 11 de la mañana á 6 de la tarde.

En Madrid, en su Gabinete, Menéndez, 8, duplicado.

SORIA.—Imprenta de Sobrino V. Tejero.—1906.

zón, ni atenderá al hombre en quien no mire su marido. Vos lo sabéis, vizconde, y estáis en acecho, pues me creéis incansable; aguardáis mi derrota ó mi desistimiento; pero ignoráis que me ama, y que soy tan buen apreciador de joyas como vos. Señor vizconde, el que ha de desistir sois vos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 41 años de existencia.
SEGUROS sobre LA VIDA
SEGUROS contra Incendios.
 Subdirector en Soria, D. Rafael Arjona, Plaza de Acaña (antes Herradores), n.º 15.

LA POSITIVA

GRAN ZAPATERIA DE FRANCISCO MODREGO MUNOZ.

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de Modrego que estaba instalada en la esquina de la Claustrilla se ha trasladado al Collado número 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

Especialidad en calzado de lujo.
 El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las nuevas novedades conocidas hasta el día. Se equivocaré con alguna que vende con el mismo nombre.
 La calle de Modrego, 70, Collado, 70.

Café nervino medicinal del Dr. MORALES.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia, y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remite por correo á todas partes.
 DEPÓSITO GENERAL: CARRERAS, 39.—MADRID.
 —En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.

Mil pesetas al que presente Cápsulas de sándalo, ó otro específico, mejores que las del Doctor Piñaza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Pino, 6, farmacia Barcelona.

MALA REAL INGLESA

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

Viajes rápidos al Brasil y Río de la Plata

El 11 de Noviembre saldrá de Bilbao directo para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, sin hacer escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, y Tenerife, etc., en cuyos puertos tocan los vapores de las otras Compañías, el magnífico vapor correo de gran porte y marcha

PAKANA

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Trato espléndido, vino y pan fresco en todas las comidas, camareros y cocineros españoles. Para más informes y obtener billetes en Soria al representante FRANCISCO GONZALEZ, Plaza de la Leña, 12

Pedro Lobera é Hijos

PINTORES

SANTA MARIA, NUMERO 1, 2.º SORIA

LA NUMANTINA Fábrica de jabones de CASTO HERNÁNDEZ

Ninguna madre debiera carecer de tan acreditado jabón para el lavado y limpieza de sus hijos.
 Featinos, 1. Soria.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto, vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

SASTRERIA CON GENEROS DE A. PASTOR (EL RIOJANO)

BARATURA SIN IGUAL EN PRENDAS DE VESTIR

La competencia es el alma del comercio; pero ésta solo puede llevarse á cabo reuniendo condiciones como el que habla, que se propone desarrollarlas desde hoy camino vedado para muchos. Las ingerencias extrañas que en la confección y ajuste de prendas vienen observándose desde hace algún tiempo hay que eliminarlas en bien del parroquiano, salvando todos los inconvenientes, y eso es lo que se propone esta casa, pasando por encima de ellas.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación y de la mayor novedad, ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, ejecutar todas las obras con mayor economía que ningún otro, y con elegancia y buen gusto que la casa tiene demostrado.

Con géneros de la estación, confecciono pantalones para personas mayores desde nueve pesetas, y trajes de cazadora desde treinta. Todas las prendas siguen la misma proporción variando solo el coste por lo que á la distinta hechura se refiere.

La baratura en los precios ha de llamar la atención, y las facilidades para el pago á gusto del parroquiano, siempre previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

Collado núm. 45. Soria.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES FRANCISCO GONZALEZ

PLAZA DE LA LEÑA, 12

Representación de las principales casas importadoras de géneros coloniales de Barcelona, Madrid y Santander; frutos del país, comisión de garbanzos finos de Castilla, conservas de pescados del Cantábrico, galletas Olibet, etc.

Representante de la Agencia Esportes Universal de Barcelona, facilita pasajes de 1.º, 2.º y 3.º en todos los puertos de la Península y de todas las Compañías navieras que toquen en los mismos con destino á Montevideo, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, New-York, Habana, Veracruz, Venezuela y Colombia. Precios muy económicos á Chile desde Burdeos.

Ferretería y taller de Cerrajería de CLAUDIO ALCALDE

El más antiguo y acreditado de esta provincia. Plaza de Acaña, 16, y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

Gran colección de telas y eribas metálicas, alambres de todos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos que no se detallan por no molestar.

Armas de todas clases y artículos de caza.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc.—El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose, por tanto, imposible la competencia en clases y precios.

CLAUDIO ALCALDE.—Plaza de Acaña, 16, y Marqués del Vadillo, 4.—SORIA

EL PROGRESO

Antigua zapatería de Lapuente y Modrego, hoy de JUAN LAPUENTE

Collado, 86 y 88. Soria

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de Lapuente y Modrego, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente, por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases, tanto de caballeros, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.—JUAN LAPUENTE MURIEL.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2,50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer

CONCESIONARIOS EN ESPAÑA

ADCOCK Y C.ª

Sucursal en la provincia de Soria

SORIA.—Collado, 52

SOLUCIÓN BENEDICTO
 de glicero-terfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, estarrs crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrutinismo, etc. FRASCO, 2,50 PESETAS.
 Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 14, Madrid; en Soria, Sr. Morales Orante; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.

NUEVA FARMACIA Y DROGUERIA

ENRIQUE RAMIREZ

(SUCESOR DE S. RUIZ)

Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas y todo lo concerniente á droguería. Gran centro de especialidades farmacéuticas; aguas minero medicinales nacionales y extranjeras, dosimetría, ortopedia y perfumería, etc., etc.

Emulsión Ramirez de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Esta preparación reúne inmejorables condiciones terapéuticas por su exacta dosificación y elaboración perfecta; se emplea con gran éxito para combatir las dolencias pulmonares, tos, escrófulas, raquitismo, debilidad general, afecciones herpéticas, inapetencia, desarreglos menstruales, etc., es de un gusto agradable y de fácil digestión.

Elixir hidigestivo Ramirez ó base de pepsina, pancreatina y diastatos empleado con excelentes resultados para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, como diarreas, pispespias, gastralgias, acedias, etc., etc.

Despacho esmerado de prescripciones magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales; análisis y ensayos.

Depósito de los célebres polvos de Cooper para la curación de la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrio.—Precios muy económicos.

No equivocarse. COLLADO, 9. (Planta baja de la fonda del Comercio).

SORIA



GREGORIO CUEVAS ACEBES
 Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.
 Calle del Collado, núm. 57, principal. Soria.

Dentadura nuevo sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente á su profesión. Consulta en el Burgo de Osma los primeros sábado y domingo de cada mes.

Emigración á Colón (Panamá)

Con el importe del pasaje adelantado Por la Comisión del Canal de Panamá Para hombres de 25 á 45 años de edad que deseen ir á trabajar en la apertura del Canal de Panamá.
 Jornal diario de 9 á 14 pesetas. Para más informes dirigirse al Representante FRANCISCO GONZALEZ, Plaza de la Leña, 12, Soria.

Librería, Papelería y objetos de Escritorio

Talleres de Imprenta y Encuadernación

SOBRINO V. TEJERO

COLLADO, 54, SORIA

Esta casa se distingue por la economía con que vende todos los artículos y por el completo extenso y variado surtido que de ellos posee.

Los trabajos de imprenta y encuadernación, se realizan de forma tan perfecta que comparados con los que se hacen en las Capitales más importantes, nada dejan que desear, y los precios

son mucho más económicos

Para el comercio, precios especiales, y sobre los más baratos; que cobren las Casas de FUERA DE LA PROVINCIA, está concedido un descuento de un 10 por 100, previa exhibición de factura.

Fábrica de jabón y Almacén de coloniales de PEDRO LLORENTE

ESTUDIOS, 2 Y COLLADO, 21

Premiado con medalla de oro y cruz en la Exposición de Mureia por sus inmejorables clases de jabón.



TALLER

CUEVAS HERMANOS

Se hacen toda clase de reparaciones y montaje.—Trabajos en torno y ajustaje en molinos harineros y de viento.—Sierras de cinta y circulares.—Maquinarias agrícolas, bombas y máquinas de vapor.—Instalaciones de agua, etc., etc.

Plaza de Aguirre, núm. 4. (Palacio del Gobierno civil).—SORIA

plido tan fino, que ni el vizconde se hubiese explicado con más delicadeza. Clemencita, si no venís, me retiro, aunque me pesa de veras dejar tan buena compañía; pero la lotería estará impaciente con mi tardanza.
 —Mil veces os he dicho, sir George—dijo Clemencia cuando estuvieron solos—que gastáis en balde vuestra refinada ironía: por desgracia, yo soy la sola á quien llegan y hieren sus tiros. Buenas noches, sir George.
 —Señora... ¿me echáis?
 —A esta hora salgo ó cierro la puerta de mi casa.
 —¿No queréis hablar conmigo un momento siquiera, libre de las trabas de esos importunos que me hacen estar en vuestra presencia frío como un extraño, cuando sólo quisiera estar á vuestros pies como el más apasionado amante? ¿Me aborrecéis, pues, Clemencia?
 Al ver á aquel hombre tan bello, tan superior, tan distinguido y tan altivo á sus pies, sintió Clemencia que le amaba; pero se retrajo, como el que bajando una suave cuesta sembrada de césped, se para á ver, antes de seguir su impulso, á dónde le conduce; ó como el joyero que al ofrecerle una alhaja que le deslumbraba, se detiene antes de pagarla para averiguar si es falsa ó no.
 —Sir George—contestó trémula—aunque sintiese un profundo amor, nunca ésto me llevaría